

## TÍTULOS DE BACHILLER

Se comunica a los alumnos y alumnas que hayan aprobado 2º de Bachillerato y no tengan asignaturas pendientes de 1º de Bachillerato, que tienen que abonar las tasas para la expedición del Título **desde el día 2 de junio hasta el día 6 de junio (ambos inclusive).**

Para las tasas los alumnos/as recogerán una Solicitud de Expedición de Títulos en la Secretaría de este Centro e ingresarán la cantidad que corresponda en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas). Una vez efectuado el ingreso, presentarán en la Secretaría del Instituto el Ejemplar para el Interesado y el Ejemplar para la Administración, fotocopia del DNI y fotocopia, si procede, del carné de Familia Numerosa y el original del mismo.

### PRECIOS PÚBLICOS PARA EL PRESENTE AÑO 2011

Tasa Ordinaria ..... 49,78 Euros

Tasa para Familia Numerosa Categoría General ..... 24,89 Euros

Tasa para Familia Numerosa Categoría Especial ..... EXENTOS/AS

- Los alumnos/as Familia Numerosa de Categoría Especial tienen que entregar fotocopia del Libro de Familia Numerosa (presentar el original) fotocopia del DNI y rellenar una Solicitud en la Secretaría del Centro.

Nota: El carné de Familia Numerosa tiene que estar **actualizado.**

También están exentos/as del pago de estas tasas:

- Las víctimas de actos terroristas.-(Ley 10/2010, de 15 de Noviembre BOJA de 24/11/2010)
- La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la Administración.

-----